



DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL “MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las quince horas con treinta minutos del día primero de junio del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el “MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”, integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico y **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A14.2023/03** y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la contratación de servicio para el “**Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios**”, fue contemplado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1112/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001000CG/2023 ambos emitidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 21 de abril del año en curso en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/04.A14.2023 para llevar a cabo la contratación de servicio para el “Acondicionamiento e Implementación del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios” para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente contratación de servicio de mantenimiento, se cuenta con la autorización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de la misma, descrito con oficio No. IEEV/EG/00514/2023 del 16 de mayo de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
“MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”**

CUARTO. - Que para la referida contratación se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 23 de mayo se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/248/2023, ITSH/SA/RMyS/249/2023 y ITSH/SA/RMyS/250/2023, se invitaron a los proveedores: Hublex S.A de C.V; Unión de Socios Estratégicos para el Desarrollo Social, S.A. de C.V., y C. Beatriz Solano Guevara, respectivamente., respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día treinta de mayo del año en curso, a las quince horas se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María Del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste el C. Lic. Emmanuel Gudiño del Moral, Asesor. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación de servicio para el **“Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios”** con la finalidad de mantener en buenas condiciones las instalaciones de este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: Hublex S.A de C.V. y C. Beatriz Solano Guevara los cuales previo a la celebración de ese acto, presentaron en tiempo y forma ante



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
“MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”**

el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE HUBLEX S.A DE C.V: =====

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
Única	El servicio de mantenimiento del Laboratorio de Docencia de Investigación y Servicios incluye: -Instalación de servicios externos para 4 mesas de laboratorio consistentes en: Instalación hidráulica con tubo plus de ½” con 2 llaves angulares cada mesa; Salidas sanitarias de PVC; -Instalación eléctrica para 2 contactos a 110 V en cada mesa e instalación de servicio de Gas. -Instalación de puerta de intercomunicación corrediza de acero inoxidable con vidrio templado conectada entre el laboratorio L2 y L1 (el servicio deberá incluir el suministro de la puerta de seguridad con medidas mínimas de 1.20mx 2m) -Reubicación de 3 centros de carga ubicados en muro central y eliminar contactos existentes. -Desmontaje y reubicación de puerta de salida de emergencia de aluminio de 1.9 metros de ancho por 2.5 metros de alto y traslado de puerta de entrada principal en laboratorio.	Servicio	1	\$507,050.00	\$ 507,050.00





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL “MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”

·Reubicación de ventanas de aluminio, sin modificar la estructura, para contar con la correcta ventilación.				
Subtotal				\$507,050.00
I.V.A.				\$81,128.00
Total				\$588,178.00

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE BEATRIZ SOLANO GUEVARA:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
Única	El servicio de mantenimiento del Laboratorio de Docencia de Investigación y Servicios incluye: ·Instalación de servicios externos para 4 mesas de laboratorio consistentes en: Instalación hidráulica con tubo plus de ½" con 2 llaves angulares cada mesa; Salidas sanitarias de PVC; ·Instalación eléctrica para 2 contactos a 110 V encada mesa e instalación de servicio de Gas. ·Instalación de puerta de intercomunicación corrediza de acero inoxidable con vidrio templado conectada entre el laboratorio L2 y L1 (el servicio deberá incluir el suministro de la puerta de seguridad con medidas mínimas de 1.20mx 2m) ·Reubicación de 3 centros de carga ubicados en muro central y eliminar contactos existentes. ·Desmontaje y reubicación de puerta de salida de emergencia de aluminio de 1.9 metros de ancho por 2.5 metros de alto y traslado de puerta de entrada principal en laboratorio. ·Reubicación de ventanas de aluminio, sin modificar la estructura, para contar con la correcta ventilación.	Servicio	1	\$ 435,729.85	\$ 435,729.85
Subtotal				\$ 435,729.85	
I.V.A.				\$ 69,716.78	
ISR				\$ 5,446.62	





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
“MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”**

Total	\$ 500,000.00
--------------	----------------------

=====

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que los licitantes Hublex S.A de C.V. y C. Beatriz Solano Guevara, cumplieron con las propuestas técnicas y económicas solicitadas en la bases de participación. =====

=====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinaron lo siguiente: =====

Se **ADJUDICA** al Proveedor **Beatriz Solano Guevara**; la partida única que se detalla en el dictamen Técnico- Económico por un importe de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, con el cual se suscribirá un contrato de acuerdo a las bases de participación siendo que dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas del servicio y resulta conveniente al interés del Estado. =====

SEGUNDO.- Que con base al resolutivo que antecede y en la propuesta económica presentada por el concursante, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos: =====

El total adjudicado en la presente licitación simplificada de la partida única en concurso es por un importe total de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que la empresa adjudicada cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y se apega a las condiciones del bien solicitado y presenta la propuesta económica más baja. =====





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
“MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”**

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el “MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

